

Informe Pormenorizado del Control Interno - Artículo 9 Ley 1474 De 2011 Oficina de Control Interno - Defensoría del Pueblo

Jefe de Control Interno	Ricardo Arturo Arias Beltrán	Periodo Evaluado	Primer cuatrimestre de 2013
		Fecha de Elaboración	Mayo de 2013

Presentación

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1474 Art. 9 párrafo 3, la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, se permite presentar el informe pormenorizado del estado de control interno de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2013 al mes de abril de 2013; informe que tuvo en cuenta la implementación del MECI en la Entidad a través de la Resolución 1047 del 27 de noviembre de 2006.

1- Subsistema de control estratégico

1-1- Ambiente de Control

Acuerdos, compromisos o protocolos éticos: por actualización de las funciones del Comité de Ética de la Entidad en el transcurso de los meses de enero al 30 de abril no se socializaron los acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la Defensoría existentes.

Desarrollo del Talento Humano¹

Programa general de incentivos para los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo

El programa de incentivos para los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, está reglamentado por las Resoluciones 1123 de 2009 y la 615 de 2013, por medio de la cual se adopta este programa.

El programa se creó con el propósito de reconocer, destacar, motivar, reforzar y promover las competencias laborales y la voluntad de los servidores para que su desempeño sea sobresaliente y comprometido con la misión Institucional y hace parte del sistema de estímulos previsto en el Capítulo V del Decreto 1227 de 2005, conformado, además, por el programa de bienestar social laboral, salud ocupacional, proceso de capacitación y formación institucional.

La aprobación del plan anual de incentivos de la Defensoría del Pueblo depende del Comité Nacional de Incentivos, quien además es el encargado de distribuir el presupuesto asignado que para el 2013 que es de \$ 400.000.000 millones de pesos y fue distribuido de la siguiente manera:

- a) Elementos para estímulos: \$ 80.000.000
- b) Servicios para estímulos: \$ 320.000.000

¹ Información suministrada por la coordinación de gestión del talento humano.

Capacitación y formación institucional

Este proceso realizó en el último trimestre de la vigencia 2012 un diagnóstico de necesidades a nivel nacional, teniendo en cuenta los objetivos de cada área, este diagnóstico fué sistematizado y clasificado por cada uno de los responsables de las líneas que hacen parte del proceso, dichas líneas son: desarrollo de personal, institucional y especializado.

Dado lo anterior se presentó un plan operativo de capacitación nacional ante el Comité Nacional de Incentivos para su aprobación y asignación presupuestal.

El proceso de capacitación se encuentra desde el mes de marzo realizando los procesos de contratación y convenios con diferentes entidades e instituciones educativas para el desarrollo del plan de capacitación.

Dentro de los convenios interinstitucionales con la ESAP, PRADPI, SENA y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, se cuenta con un portafolio de capacitación en modalidad de cursos talleres y diplomados, los cuales están dirigidos a fortalecer las competencias de los servidores públicos, actividades implementadas:

- Seminario de Contratación Estatal y Estatuto Anticorrupción (8) horas -17 de abril, participaron 5 funcionarios
- Seminario Sistema Integrado de Planeación y Gestión -Decreto 2482 del 2012 (8) horas -abril 24-, participo un funcionario
- Formación de Auditores Internos MECI-GP-1000, 5 funcionarios participaron y recibieron por parte del ICONTEC el certificado de "FORMACION DE AUDITORES INTERNOS MECI - GP - 1000.
- Excel básico -SENA-, del 1 de abril al 19 de abril, participaron 4 funcionarios.
- Fotografía digital del 6 de abril al 18 de mayo -durante 7 sábados, participación de 10 funcionarios-
- Macromedia (Flash Player), del 15 de marzo al 02 de abril -1 funcionario.

Bienestar social

A través de Acta del 1 de marzo de 2013 el Comité Nacional de Incentivos aprobó las actividades a desarrollar en la vigencia 2013:

- Día de la secretaria y día del conductor en el nivel central, enviándose detalles a las regionales para la celebración de estos dos días.
- Caminata ecológica para 60 servidores públicos del nivel central.
- Mini olimpiadas deportivas para el nivel central y regional.
- Vacaciones recreativas en regionales y en el nivel central (2) días.
- Día de los niños (Halloween) se celebrará el primer sábado de noviembre en el nivel central y en las regionales donde el número de niños supere los 10, en edades de 0 a 10 años.

- El comité determino no celebrar la novena de navidad con el fin de respetar la libertad de culto de los servidores de la entidad.

Actividades realizadas entre enero y abril de 2013 por Bienestar Social

Día de la mujer - viernes 08 de marzo de 2013: actividad realizada para todas las mujeres de la Defensoría del Pueblo, en las cual se les entregó un detalle con ocasión de este día.

Día de la secretaria -viernes 26 de abril-: actividad realizada a 35 secretarias del nivel central, en las instalaciones de Compensar en Cajicá (Cundinamarca). El 4 de marzo se convocó a nivel nacional para la inscripción al reconocimiento Antonio Nariño al mejor equipo de trabajo y la inscripción al premio San Pedro Claver a la excelencia en el servicio los plazos para las inscripciones son hasta el 31 de mayo y el 31 de julio.

Seguridad y salud

El área de seguridad y salud en el trabajo, realizó la actualización de su sistema, comenzando con la política de seguridad y salud en el trabajo y del reglamento de higiene y seguridad industrial, avalada por el Defensor del Pueblo. Así mismo, la Entidad con el fin de prestar un mejor servicio en seguridad y salud en el trabajo, comenzó el proceso de cambio de ARL, para lo cual se realizó un estudio de mercado con el fin de seleccionar la que mejor prestará el servicio en cubrimiento, respaldo y beneficios para los servidores públicos y contratistas de la Entidad. Después de realizado el análisis de cada una de las propuestas, se determinó que la que mejor cumplía con los requerimientos fue la administradora de riesgos laborales COLMENA, para lo cual con el fin de empezar a tener un proceso estructurado en el sistema, se inició a mediados del mes de abril la realización de un diagnóstico a nivel nacional, para determinar el estado actual de la Defensoría en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

La administradora de riesgos COLMENA como ARL seleccionada realizó visitas de bienvenida tanto en el nivel central como en las regionales, en las cuales se dió a conocer la estructura que tendría al entrar en cobertura el 1 de mayo de 2013.

Comité de Convivencia Laboral²

Se realizó el proceso de elección de los representantes de los servicios públicos y sus suplentes ante el Comité de Convivencia laboral de la Defensoría del Pueblo, los resultados de escrutinio general se llevaron a cabo el 19 de marzo de 2013.

Culminado el proceso de elección y una vez elegidos los representantes de los Servidores Públicos, la Alta Dirección designó a los dos representantes del Defensor del Pueblo ante el citado Comité, a través de la Resolución 531 del 12 de abril de 2013.

² Comité reglamentado mediante Resolución 1695 de 2012

Comisión de Personal

A través del acta número 5 de diciembre de 2012, se designó a los representantes y suplentes de los servidores públicos y, con las Resoluciones 1698 del 17 de diciembre de 2012 y Resolución 527 del 12 de abril de 2013 se designaron los dos representantes del Defensor del Pueblo, ante la citada comisión.

Organizaciones sindicales

La Entidad tiene actualmente dos asociaciones sindicales ASDEP y ASEMDEP, el 09 de abril del presente año se dió inicio a la primera etapa de negociación colectiva de conformidad con lo reglamentado en el numeral 2 del Artículo 7 del Decreto 1092 de 2012. Con el propósito de facilitar el proceso de negociación la Alta Dirección procedió a conceder un permiso sindical a los negociadores por el término de duración de este proceso.

El Proceso de negociación con las organizaciones sindicales se circunscribió al ámbito de los empleados públicos de la Entidad, es decir, de aquellos que tienen una relación legal y reglamentaria de conformidad con lo establecido en la Constitución y en las leyes.³

1-2- Direccionamiento estratégico

Planes y programas: El Señor Defensor del Pueblo presentó al Congreso de la República una propuesta para llevar a cabo la reforma de la estructura organizacional de la Entidad, así como de otros instrumentos de la gestión organizacional, con el fin de mejorar la prestación del servicio al ciudadano, cualificar la gestión defensorial y elevar el nivel de incidencia en los pronunciamientos, al cierre del 30 de abril de 2013 se encuentra en proceso de segundo debate ante el Honorable Congreso de la República.

Modelo de operación por procesos: una vez finalice el direccionamiento estratégico de la Entidad y se culmine la reestructuración de la misma se conformará el estándar organizacional que soportará la operación de la Entidad.

Estructura organizacional: El organigrama de la Entidad se encuentra publicado en la página web de la Defensoría y en el transcurso de estos cuatro meses no presentó modificación.

En lo referente a la observancia de la Ley 1448 de 2011, la Defensoría ha venido dando cumplimiento al parágrafo 1 del Artículo 43 en la que menciona "...el Defensor del Pueblo, en el término de seis (6) meses, reorganizará la estructura de la Defensoría del Pueblo con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas en la presente ley".

La Defensoría del Pueblo en aras de garantizar el acceso a la justicia a través de una adecuada representación judicial a las víctimas, presentó al DAFP⁴ las justificaciones necesarias en un estudio técnico para realizar los cambios estructurales, procedimentales

³ Decreto 1092 del 24 de mayo de 2012, en lo estipulado en sus artículos 1º y 2º.

⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública-

y funcionales que requería la entidad, gestionando por este hecho la ampliación de la planta de personal en 794 cargos, de los cuales en una primera fase incorporaron 255⁵ de ellos por la existencia de disponibilidad presupuestal, mientras que para la fase 2 y 3 planearon agregar a la planta 539 cargos. Esta incorporación al día de hoy no se ha alcanzado, toda vez que se encuentra en estudio ante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la aprobación de los recursos presupuestales y por parte del DAFP el estudio técnico para su aprobación.

1-3- Administración de Riesgos

Contexto estratégico: una vez finalice el direccionamiento estratégico de la Entidad se identificarán los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Identificación de riesgos: los procesos que conforman la Defensoría realizaron actualización del mapa de riesgos de corrupción, el cual fue consolidado y publicado por la Oficina de Planeación de acuerdo a los plazos establecidos en el estatuto anticorrupción.

2- Subsistema control de gestión

2-1- Actividades de control

La Entidad a través de la Resolución 349 del 15 de marzo de 2010, adoptó el Sistema de Control de Gestión "STRATEGOS" para el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, del Plan Operativo Estratégico POE y del Plan de Acción Funcional PAF de cada una de las dependencias de la Defensoría del Pueblo.

Políticas de operación: para la implementación de las estrategias de la Defensoría no están adoptadas, divulgadas ni socializadas por la construcción en que se encuentra el nuevo direccionamiento estratégico de la Entidad.

Procedimientos: El Comité de Coordinación de Control Interno tramitó una comunicación con fecha 24 de abril, solicitando a cada uno de los líderes de los procesos la actualización de los procedimientos entregados en la vigencia 2012, la fecha límite que se acordó para la entrega fue el 20 de mayo de 2013.

2-2- Información

Con ocasión de la evaluación externa que realizó la firma Ernst & Young, la cual fue contratada por USAID para determinar el ambiente de control de la Defensoría del Pueblo, se observaron recomendaciones para el área de tecnologías de la información tales como *"fallas en la seguridad física de las áreas sensibles para la gestión de la tecnología, fallas en el diseño e implementación de estrategias de protección para los equipos, fallas en el*

⁵ A través del Decreto 4629 del 7 de diciembre de 2011 el DAFP autorizó adicionar a la planta de la Defensoría del Pueblo 255 cargos.

registro y pruebas de las actividades de toma de copias de respaldo que incrementa el riesgo de interrupciones en el sistema y potenciales pérdidas de datos, fallas en la actualización y mantenimiento del inventario de activos de tecnología..."

2-3- Comunicación Pública

La Defensoría del Pueblo cuenta con la página web, www.defensoria.org.co, en esta página se encuentra la información sobre los servicios que ofrece, el listado de oficinas en el país, los horarios de atención y la gestión que realiza el Defensor del Pueblo. La página dispone del link de notificaciones judiciales, rendición de cuentas que se encuentra publicado hasta el 2011 y los informes del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. El link de peticiones, quejas y reclamos a la fecha de este informe no se encuentra visible en la página.

3- Subsistema control de evaluación

La Oficina de Control Interno como responsable del proceso de evaluación independiente, elaboró en el mes de enero el Programa General de Actividades PGA, siendo aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el 01 de febrero de 2013. En el lapso de este tiempo la oficina ha desarrollado las actividades enmarcadas en los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 tales como:

Acompañamiento y asesoría

- ✓ Se generó un informe de asesoría a la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.
- ✓ Gestión contractual de la Defensoría en la página del SECOB.
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la implementación del SGC.

Evaluación y seguimiento

- ✓ Auditoría especial a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.
- ✓ Evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - seguimiento aleatorio a Derechos de Petición.
- ✓ Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de gestión de la Entidad, se adelantaron actividades de verificación y cumplimiento en la publicación del mapa de riesgos de corrupción al 30 de abril y se comenzó a desarrollar actividades en la verificación del mapa de riesgos de gestión con miras a entregar el informe en el mes de mayo.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la Defensoría a la CGR.
- ✓ Informe de avance a la ejecución presupuestal por proyectos de inversión con fecha de corte 31 de marzo de 2013. Se realizó la entrega de un informe a la Oficina de Planeación con las recomendaciones del caso.
- ✓ Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, el informe se finalizó en el mes de enero y se publicó en la página Web de la Defensoría del Pueblo en enero, dándose cumplimiento en la entrega de la información al DAFP.

- ✓ Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se tramitó la información ante la página de la Contaduría General de la Nación.

Relación con entes externos

- ✓ Informe Estado de Control Interno, Art. 9 Ley 1474 de 2011, se publicó en la página Web de la Defensoría el informe de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.
- ✓ Informe mensual de austeridad a la Contraloría General de la República.
- ✓ Informe de cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software.
- ✓ SUIP - SIGEP, seguimiento Sistema Único de información de personal.
- ✓ La Oficina de Control interno le compete desarrollar la Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, para los meses en mención se citó en dos oportunidades y se desarrollaron los temas propuestos.

Fomento de la Cultura del Control

- ✓ Elaboración y ejecución del plan institucional de autocontrol.
- ✓ Se revisaron y actualizaron los procedimientos de la OCI, enviándose a la Oficina de Planeación.
- ✓ Se actualizaron los dos mapas de riesgos de la OCI -corrupción y de gestión-, y fueron remitidos a la Oficina de Planeación.
- ✓ Se realizó el seguimiento semanal a las actividades desarrolladas por la OCI, para un total de 9 actas de Comité Primario OCI.

Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos

- ✓ Se realizaron 20 solicitudes para formular planes de mejoramiento, 9 dependencias cumplieron oportunamente con la fecha establecida para entregar el formato.
- ✓ El Comité de Coordinación de Control Interno a través del Acta número 003 del 25 de abril de 2013 aprobó el plan de mejoramiento al Sistema de Percepción del Control Interno.
- ✓ Los informes que ha producido la OCI por el rol de evaluación y seguimiento, en algunas oportunidades los líderes de los procesos no lo están percibiendo como una oportunidad de mejora continua, retrasando la formulación de estos planes con argumentos dilatorios, obediendo esto en parte a la falta de procedimientos y al deterioro de la cultura de un sistema de control interno en años anteriores.

Seguimiento a planes de mejoramiento institucional

- ✓ Con ocasión de la auditoría que desarrolló la Contraloría General de la República durante el transcurso del segundo bimestre de la vigencia 2012. La Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan, observa que a la fecha de corte del presente informe el estado de avance se

encuentra en un 83% de cumplimiento, cuya finalización está proyectada para el 31 de diciembre de 2013.

- ✓ La firma auditora Ernst & Young realizó al interior de la Entidad una evaluación de su capacidad institucional, cuya finalidad consistió por parte de USAID en determinar la posibilidad de iniciar una actividad de cooperación con duración de cuatro (4) años (2013 - 2017) cuyo objetivo sería el de fortalecer la labor de la Defensoría del Pueblo y ofrecer un mayor acceso a la justicia. Producto de la evaluación se observaron falencias que derivaron en un plan de mejoramiento que será presentado por las diferentes áreas al Comité de Coordinación de Control Interno en el mes junio para su aprobación.

RECOMENDACIONES

- ✓ Mejorar los niveles de seguridad en los sistemas de información de la Defensoría propuestos por la firma evaluadora Ernst & Young.
- ✓ Programar y presentar la rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo vigencia 2012.
- ✓ Activar el link de atención al ciudadano y peticiones, quejas y reclamos en un lugar visible de la página web de la Defensoría.
- ✓ Una vez se presenten los procedimientos actualizados y avalados por los líderes de los procesos y se aprueben por cuenta del Comité de Coordinación de Control Interno, fomentar y fortalecer el autocontrol y la autoevaluación en los procesos de la Entidad.
- ✓ Actualizar la Resolución 931 del 19 de diciembre de 2002 en la cual se adoptó la carta de valores y principios éticos, con ocasión del nuevo Plan Estratégico de la Defensoría, es importante que su actualización se realice con todos los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y quede su evidencia por escrito.